

Copiapó, 28 DIC 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03.1771

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de utensilios de casino; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0320811**, cuya descripción es: **Compra de menaje para casino**.

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
8.223.685-6	Jean Pierre Naciff Catalano	\$ 95.120

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Jean Pierre Naciff Catalano** RUT. N° 8.223.685-6, por el precio total de \$ 95.120.-, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un **100 %** al Subtítulo **532, Bienes y Servicio de Consumo. Ítem 04, asignación 08, subasignación 01 denominada: Menaje para Oficina, Casino y Otros.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



PEDRO OMAR ACUÑA PEREZ

(Fdo.)

DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



N° DOCTO: 67

FECHA: 28 DIC 2011

FORM 1620

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES : JEAN PIERRE NACIFF CATALANO

DIRECCION: MAIPU N° 446 - COPIAPO
 RUT : 8.223.685-6
 FONO : 214282

COMPRA SOLIC.POR
 CVC/lrb

De acuerdo a vuestra cotización N° S/N° de Fecha 28-12-2011
 rogamos remitir las especies que a continuación se indica:

IMPUTACION	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
				-
532.04.08.01	1	Cuchara opaggatti	2.437	2.437
	1	Espatula	1.420	1.420
	1	Cucharon	2.345	2.345
	1	Espatula	1.924	1.924
	40	Cucharas de té	151	6.050
	3	Fuentes	2.008	6.025
	2	Asadera	2.941	5.882
	2	Fuentes	2.345	4.689
	30	Plato bajo	1.084	32.521
	18	Plato entrada	924	16.639
				-
				-
			Neto	79.933
			19% IVA	15.187
			TOTAL	95.120

LUGAR DE LA ENTREGA **ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO**

FECHA DE LA ENTREGA INMEDIATA

FACTURACION: Rogamos facturar A :
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS : III DIRECCION REGIONAL COPIAPO

ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO R.U.T: 60.803.000-K



[Signature]
CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
 JEFE DEPTO. REG. ADMINISTRACION

[Signature]
PEDRO OMAR ACUÑA PEREZ
 DIRECTOR REGIONAL (S)